

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

El Municipio de San Felipe Orizatlán se erige mediante Decreto de fecha 07 de diciembre de 1870.

Para el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, no se realizan cambios en la estructura Contable ni en la Estructura Programática y de Presupuestales y de Disciplina Financiera sean emitidos con mayor rapidez. Es importante mencionar que el Sistema de Contabilidad esta diseñado para cumplir con la LGCG Y la LDF, así como otros reportes Contables que se requieren para los informes a los Organos Fiscalizadores y en materia de Transparencia



ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

1 / 23

AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

2. Panorama Económico y Financiero

En relación al Ejercicio Fiscal inmediato anterior en el Fondo de Recursos Propios existe un faltante por una cantidad de \$2,102,251.09 por concepto de Venta de Bienes mismos que se dieron de baja según Acta de Sesión de Cabildos., la baja se dió como consecuencia por extravío y deterioro, pero la administración pasada realizó los registros contables afectando las cuentas presupuestales de Ingresos, reconociendo el Momento contable del Recaudado pero el recurso no ingresó a los Bancos del Municipio. También es importante mencionar que de esta situación se dió a conocer a la auditoría mediante las Notas a los Estados Financieros de los Trimestres así como al grupo de auditores que revisaron el ejercicio fiscal 2024., Así mismo es necesario informar que el Municipio en relación con Techo Financiero sufrió serios recortes presupuestales que limitan las acciones en favor de la ciudadanía, también es cierto que se realizaron ajustes presupuestales en Servicios Personales, Comunicación Social, Arrendamiento de Maquinaria y otras partidas como Gastos de Orden Social y Cultural, lo anterior a fin de que se trabaje con lo que le será ministrado al Municipio., si bien es cierto el recorte presupuestal nos afecta seriamente para solventar las necesidades del ente público, ya se están realizando estrategias de recaudación a fin de mejorar nuestra capacidad recaudatoria en materia de recursos propios. Es importante mencionar que en la Cuarta modificación presupuestal se realizaron reducciones importantes a varias partidas sobre todo al capítulo 1000

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Prestar Servicios a la Ciudadanía del Municipio de San Felipe Orizatlán, Brindando Seguridad y Programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, a fin de dar cumplimiento a las diversas normas en materia de Administración Pública.
- b) Principal actividad. Administración Pública Municipal
- c) Ejercicio fiscal. 2025
- d) Régimen jurídico. Persona Moral sin Fines Lucrativos
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
 - Entero de Retenciones mensuales del ISR por Sueldos y Salarios
 - Declaración Informativa mensual de Proveedores
 - Entero de Retenciones de ISR por Servicios Profesionales MENSUAL
 - Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de Servicios Profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
 - Entero de Retenciones mensuales de ISR por Ingresos asimilados a salarios.
- f) Estructura organizacional básica. Su estructura Orgánica se compone de por un Ayuntamiento (Integrado por Presidente, Sindico y Regidores), Diversas áreas Administrativas como Oficina de la Presidencia Municipal, Secretaría General Municipal, Órgano Interno de Control, Secretaría de Administración y Tesorería Municipal, Dirección Municipal de Protección Civil, Instancia de la Mujer Orizatlense, Sistema Dif Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, Secretaría de Innovación y Desarrollo, Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Tránsito Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Social, Humano y para Pueblos y Comunidades Indígenas, Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, Secretaría de Planeación y Evaluación de Desempeño Municipal y Secretaría de Salud Municipal.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.



ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



3 / 23



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

FONDO	Ingresos Recaudados
Recursos Propios	\$ 12,298,906.16
Recursos Propios	\$ 12,298,906.16
Participaciones	\$91,396,825.65
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$53,725,807.85
FOMENTO MUNICIPAL	\$27,058,648.56
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y	\$979,155.22
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,771,826.25
FONDO DE COMPENSACION	\$1,082,883.81
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y	\$1,345,044.23
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS	\$0.50
PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL ISR	\$5,268,481.92
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$164,977.31
Aportaciones	\$150,814,810.20
FONDO DE APORTACIONES PARA LA	\$112,263,280.49
FONDO DE APORTACIONES PARA EL	\$38,551,529.71
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$2,366,181.95
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$683,491.48
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$81,870.47
Fondo Emergente del Impuesto Sobre Nómina (FEISN 2025)	\$1,600,820.00
Subsidios y Subvenciones	\$7,116,582.23
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$7,116,582.23
Participaciones fondo de hidrocarburos	\$6,537,581.40
Participaciones fondo de hidrocarburos 2024	\$565,152.93
Rendimientos fondo de hidrocarburos	\$13,847.90
Total	\$263,993,306.19

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Municipio no contrato Deuda para el ejercicio fiscal 2025.

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA



11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Municipio no contrato Deuda para el ejercicio fiscal 2025.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- 1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

	Concepto	Importe
	IMPUESTOS	4,720,144.46

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
 TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	244,577,817.80
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$	-
Suma		249297932.3

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 9,492.40	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES	\$ 91,396,825.65	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTACULOS PUBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS	\$ 9,492.40
Suma	\$ 9,492.40

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$ 91,396,825.65
	\$.00
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ 91,396,825.65
APORTACIONES	\$ 112,263,280.49
Subtotal APORTACIONES	112263280.5
	\$.00
	\$.00
Subtotal CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 2,366,181.95
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 2,366,181.95
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ -
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ -
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 7,116,582.23
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 7,116,582.23
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
Suma	\$ 213,142,870.32

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 74,900,542.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,194,272.49
SERVICIOS GENERALES	\$ 37,526,193.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 17,794,124.50
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -
PARTICIPACIONES	\$ -
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 27,810.08
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ -
Suma	\$ 145,442,942.75

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 67,838,944.22	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y M	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 27,810.08	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 74,900,542.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,194,272.49
SERVICIOS GENERALES	\$ 37,526,193.17
Suma	\$ 127,621,008.17

ELABORÓ:
 LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
 TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
 DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
AYUDAS SOCIALES	\$ 17,238,478.54
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	555645.96
Suma \$	17,794,124.50

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACION	\$ 27,810.08
Suma	27810.08

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZO:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA



Activo

- Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	\$ 2,016,915.11	\$ 797,790.53
BANCOS/TESORERÍA	\$ 35,783,038.63	\$ 27,425,549.63
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 37,799,953.74	\$ 28,223,340.16

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Recursos Fiscales 2025	\$ 29,384.00
Caja de Fomento	\$ 600,000.00
Fondo Revolvente FFM 2025	\$ 708,391.11
Fondo Revolvente FOFIR	\$ 50,000.00
Fondo Revolvente IEPS Gasolinas 2025	\$ 115,000.00
Fondo Revolvente ISR PART 2024	\$ 34,076.00
Fondo Revolvente ISR PART 2025	\$ 480,064.00
Suma	\$ 2,016,915.11

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Hidrocarburos 2024	\$ 1,633.24
Hidrocarburos 2025	\$ 4,844.14
Recursos Fiscales	\$ 20,726.51
Fondo General 2024	\$ 971.64
Fondo General 2025	\$ 719,466.34



ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Hidrocarburos	\$ 6,477.38
Fortamun	\$ 1,670,612.02
Faism	\$ 32,629,707.40
Suma	\$ 34,306,796.80

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 744,250.85	\$ 123,240.44
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 14,760,906.76	\$ 11,361,456.97
Suma	\$ 15,505,157.61	\$ 11,484,697.41

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
Suma	0	0

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Deudores diversos	\$ 355,520.85
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	
Derechos a recibir Bienes o Servicios	\$ 14,760,906.76

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto Plazo	\$ 14,760,906.76
--	------------------

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,276,182.73	2,528,385.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 175,050.91	131,658.91

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,950,636.24	\$	17,258,236.24
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	5,873,307.42	\$	5,519,197.28
Total BIENES MUEBLES	\$	31,275,177.30	\$	25,437,478.35

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto		2025		2024
TERRENOS	\$	3,500,000.00	\$	3,500,000.00
VIVIENDAS	\$	-	\$	-
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST	\$	3,500,000.00	\$	3,500,000.00

Depreciaciones

Concepto		2025		2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$	11,430,330.03	\$	11,430,330.03
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	\$	11,430,330.03	\$	11,430,330.03

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto		2025		2024
SOFTWARE	\$	95,068.52	\$	95,068.52
LICENCIAS	\$	-	\$	-
Total ACTIVOS INTANGIBLES	\$	95,068.52	\$	95,068.52

Activo Diferido

Concepto		2025		2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		\$.00		\$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS		0		0

Amortizaciones

Concepto		2025		2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$.00		\$.00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU		0		0

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL




AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA



- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	\$.00	\$.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$.00	\$.00
Total	0	0

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	\$.00	\$.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$.00	\$.00
Total	0	0

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.



Concepto

Importe

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

Bladimir Lenin Juarez Hernandez	\$	53,571.99
Rafael Rivera Zuviri	\$	7,540.00
Maargarito Juarez Jimenez	\$	6,530.80
Ary Carlos Aguiñaga Armendariz	\$	45,816.52
Rafael Rivera Zuviri	\$	4,524.00
Nereyda Cruz Cruz	\$	158,666.88
Primitivo Hernande Hennadez	\$	116.00
Luis Manuel Mateos Hernández	\$	2,729.97
Raul Apolinar Linares Ruiz	\$	4,440.00
Juan Gonzalez Diaz	\$	13,784.85
Teresa de Jesus Martínez Hernández	\$	121.00
CUVI SOLUCIONES INTEGRALES	\$	60,000.00
Librado Sanchez Cruz	\$	10,341.40
Eduardo Vargas Morales	\$	25,341.00
Primitivo Rodríguez Bautista	\$	6,721.15
Lucy Cristina Pérez Hernández	\$	1,407.16
Diana Eladia Valdivia Guzman	\$	296.00
Desiderio Hernández Espindola	\$	8,375.20
Idelfonso Hennández Rubio	\$	60,635.41
Suma	\$	470,959.33

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
Cuentas por pagar a corto Plazo	\$ 53,437,442.06	\$.00
	\$ -	\$.00
	53,437,442.06	

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
ORIZATLÁN, HGO.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	\$ -	\$.00
Proveedores por pagar a corto Plazo	\$ 434,092.96	\$.00
Total	\$ 434,092.96	0

• **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$.00
Total	0	0

• **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
 TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	2016915.11	797790.53
Bancos/Tesorería	\$ 35,783,038.63	\$ 27,425,549.63
Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
Total	\$ 37,799,953.74	\$ 28,223,340.16

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	\$ 3,500,000.00	
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	\$ 707,000.00	
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 759,500,192.88	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ 18,489,665.65	
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,276,182.73	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 175,050.91	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 467,285.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 20,950,636.24	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 5,873,307.42	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	\$	813,939,320.83
		0

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 118,550,363.44	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$ 27,810.08	
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 84,111,992.58	

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN
HIDALGO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$263,993,306.19
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00



ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$263,993,306.19

MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN
HIDALGO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$263,993,306.19
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$133,596,661.91
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$15,018,488.39
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,748,092.81
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$43,392.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$449,384.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,692,400.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$381,624.22
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$112,263,280.49
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00



ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA

2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$15,222,082.57
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$27,810.08
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$15,194,272.49
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$145,618,726.85

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en contrato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a tomadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los tomadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



(Handwritten signature in blue ink)



AUTORIZO:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ESTADO DE HIDALGO
 SAN FELIPE ORIZATLÁN, HGO.



Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 256,467,179.77
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 7,526,126.42
Ley de Ingresos Devengada	\$ 263,993,306.19*
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 263,993,306.19

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 256,467,179.77
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 7,526,126.42
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 263,993,306.19
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 263,993,306.19
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 215,822,839.03
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 215,822,839.03

* Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

** Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAPO)

ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



(Handwritten signature)



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA





ELABORÓ:
LIC. JUAN ANDRÉS DELGADO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



23 / 23



AUTORIZÓ:
DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA